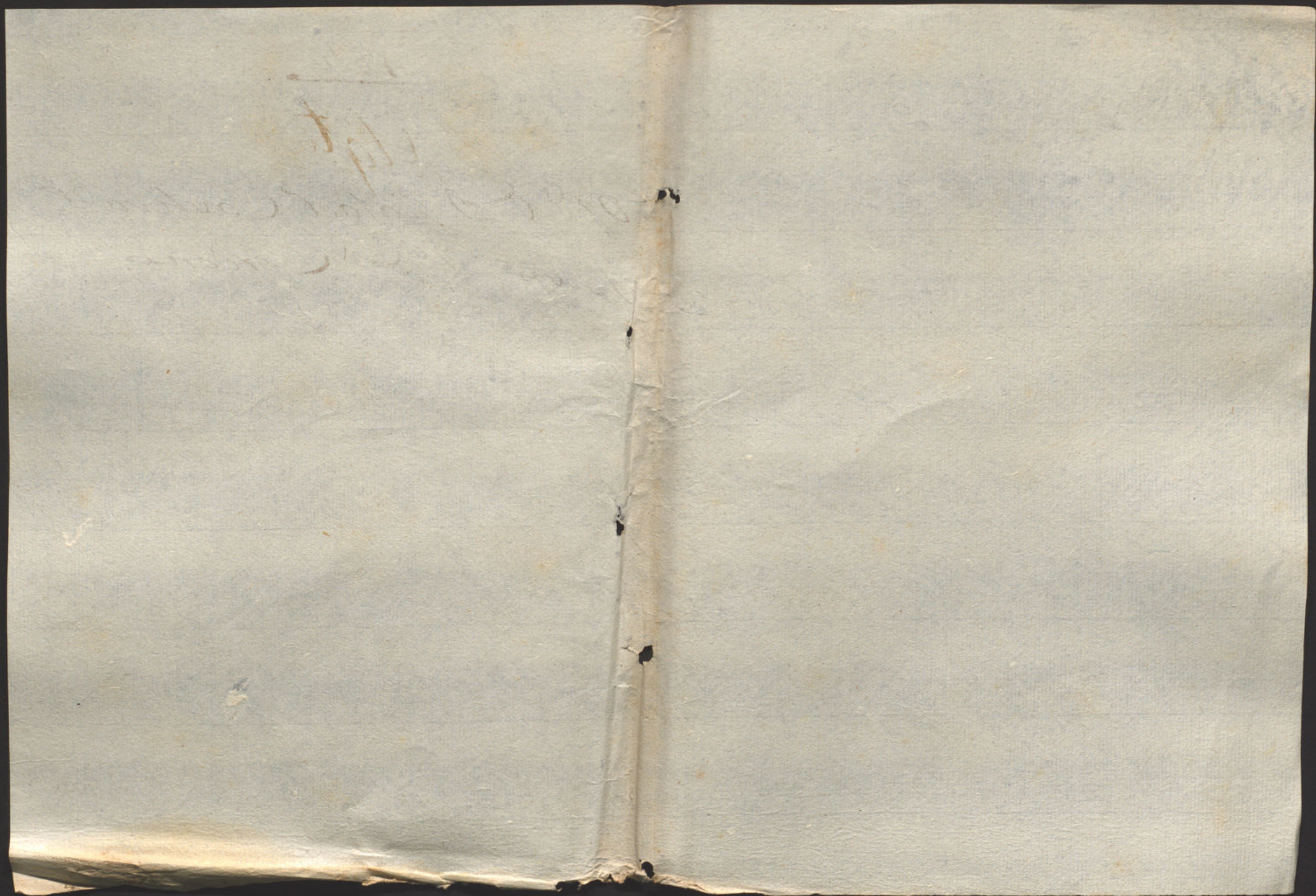


1820.

Agto

of D. Rafael Castera S.
Ynsp. or 2.º del Cordone.



Comand. V. Gen. L. de
Condor de Sanidad.

W. B.

Policio

Al Notario e Oficio de V. S. n.º 2.º al que
 contesto.

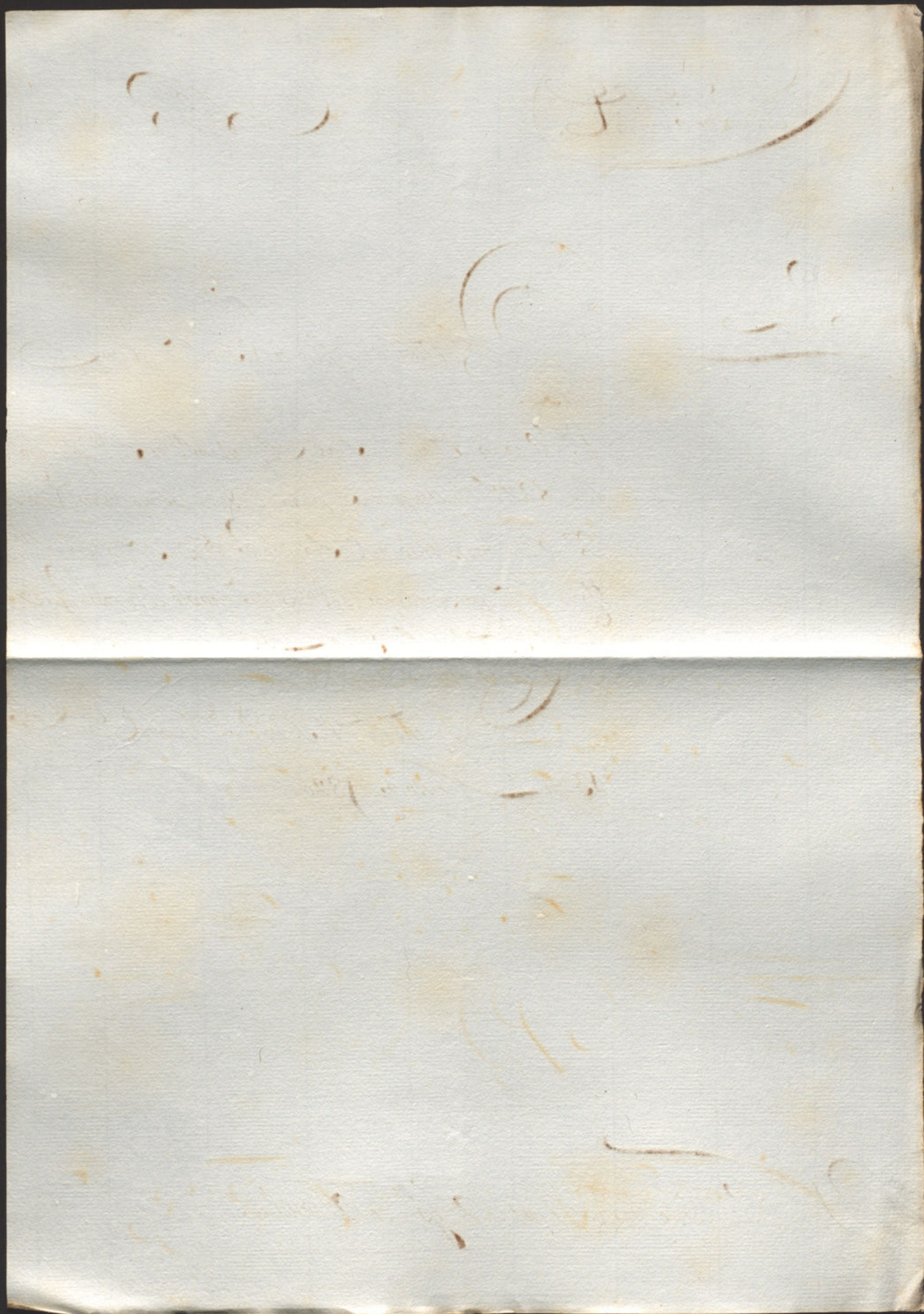
pro. Cesón y limitadas al Ayuntamiento.º de S.º Lorenzo
las 82 M. Malloguina para el objeto que me manifiesta.

2.º Venga despedido del Servicio de Cordas D.^o Long.^{no}
Hoy el 17 proximo que es el dia que cumple el tiempo que
le habia señalado la Junta.

Dioz que a V. S. m. d. S. Guaracá Gen.
13. de Agosto de 1820.

Profectus

Por Presidente de la Junta Sup.^a de Famílias.



Mando Gen. del
Condon de Sanidad.

28 de Agosto.

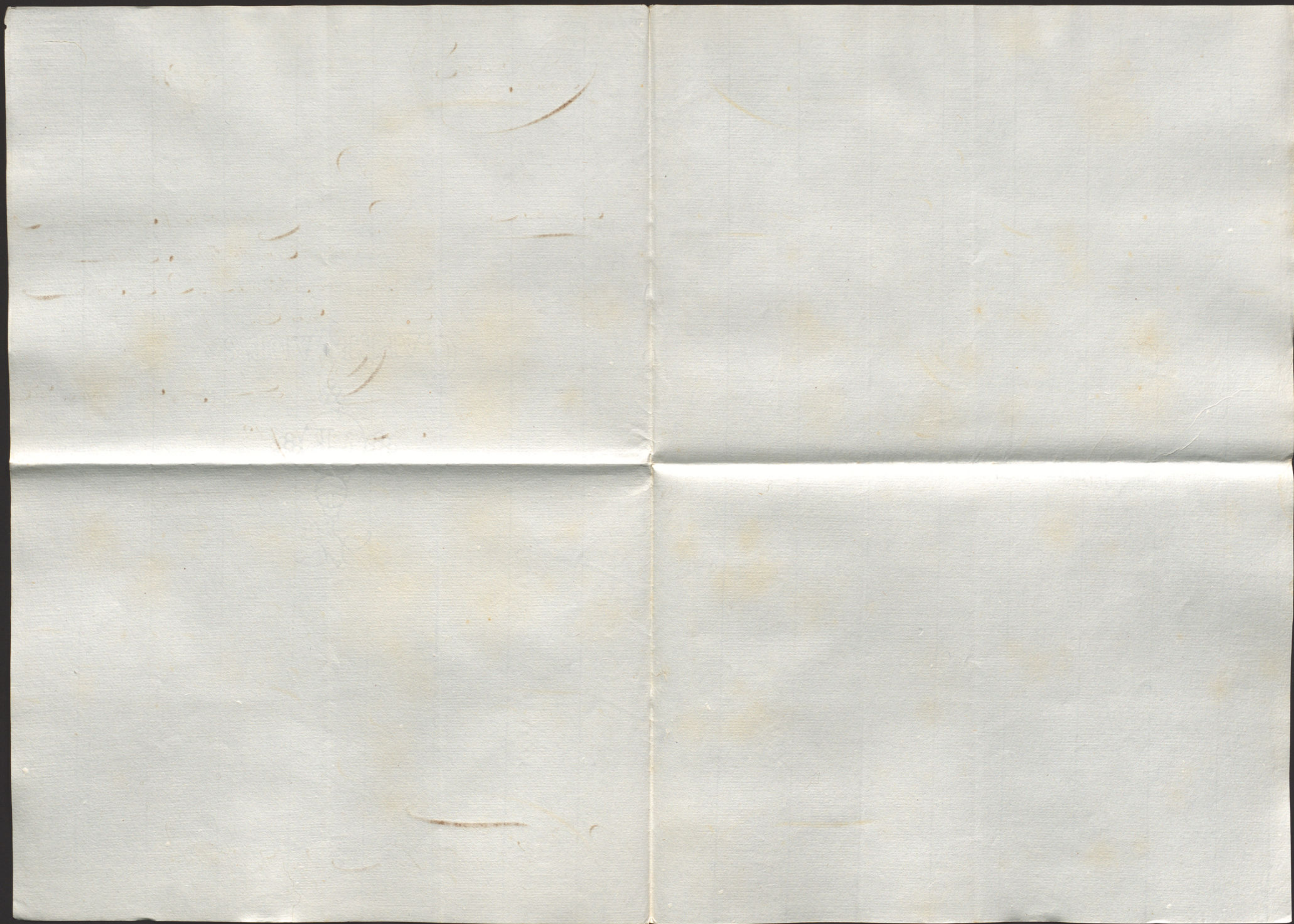
Excutivo

Longo en conocimiento de V. S. que en este día
me he entregado del mando Político y Militar de este
Condon, habiendo salido para el Brigadier
Comandante General.

Dijo que a C. S. m. S. S. Juan del Gal
13 de Agosto de 1820.

Fra. J. J. Carretero

Por Presidente de la Junta Sup. de Sanidad.



mand. Gen. del Cond. de
Chinidad.

1805.

Escritorio

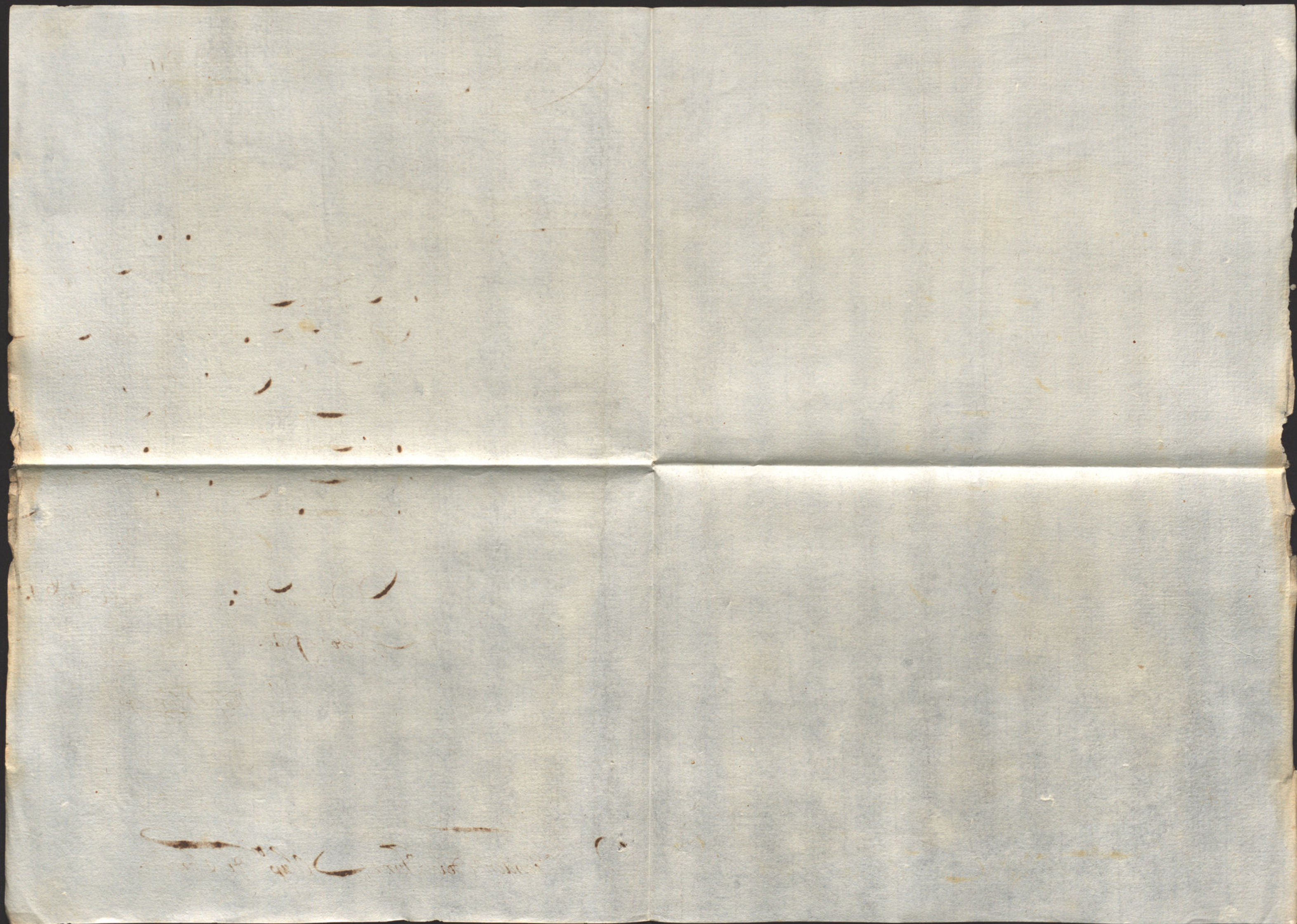
Se ha muerto y quemado con todas las precauciones de
Chinidad un cado que iba a parar a la línea por el bosque
de San Blas.

Segundo Remite a V. S. el parte que acompaño de ayer
me da el Teniente D. Clemente Rumb para los efectos que
haya lugar; entre tanto oficio al Ayuntamiento de
San Blas para que averigüe quienes son los que inter-
tan acompañar el condon de S. Blas, y recomendándole
de las providencias convenientes para que no se repita
este hecho.

Dio que a V. S. m. S. D. Ante C. Gen. 15.
de Agosto de 1820.

Fra. del Carrero

Presidente de la Junta Sup. de Chinidad.



orden

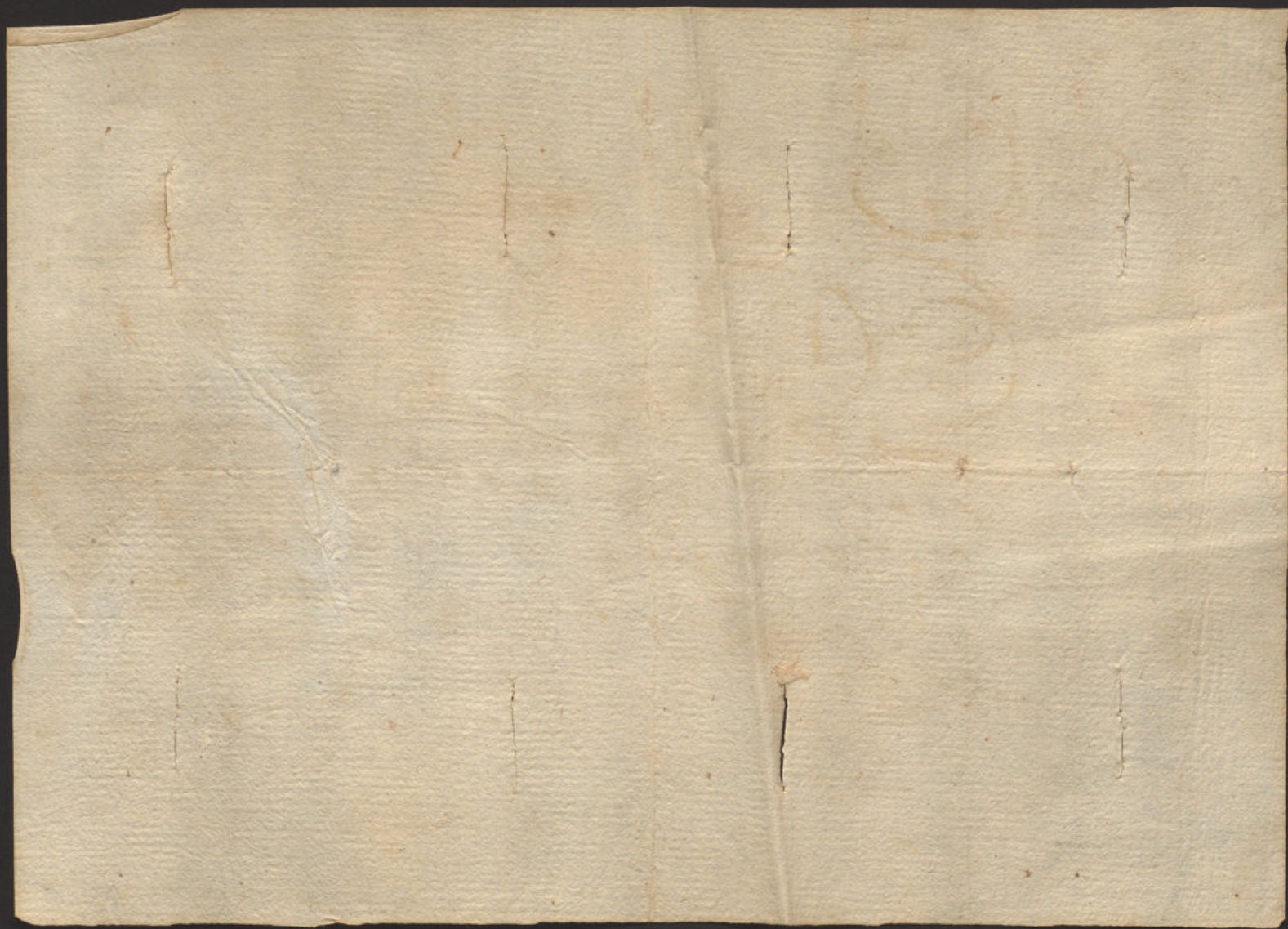
Carta Julia de S. Lorenzo.

Se

Comuniqué de S. M. C. de S. M. de S. M. a la
Junta Superior de Sanidad, de haber admitido
o no a Indígenas. Igualente ha habido una baja de
un Bayano que padece del mal de ojo, y ha
ido con mi conserje a su casa p. curarlo. Sin Pla
ma y 13 de Agosto del 84.

Clemente Stach

Fin

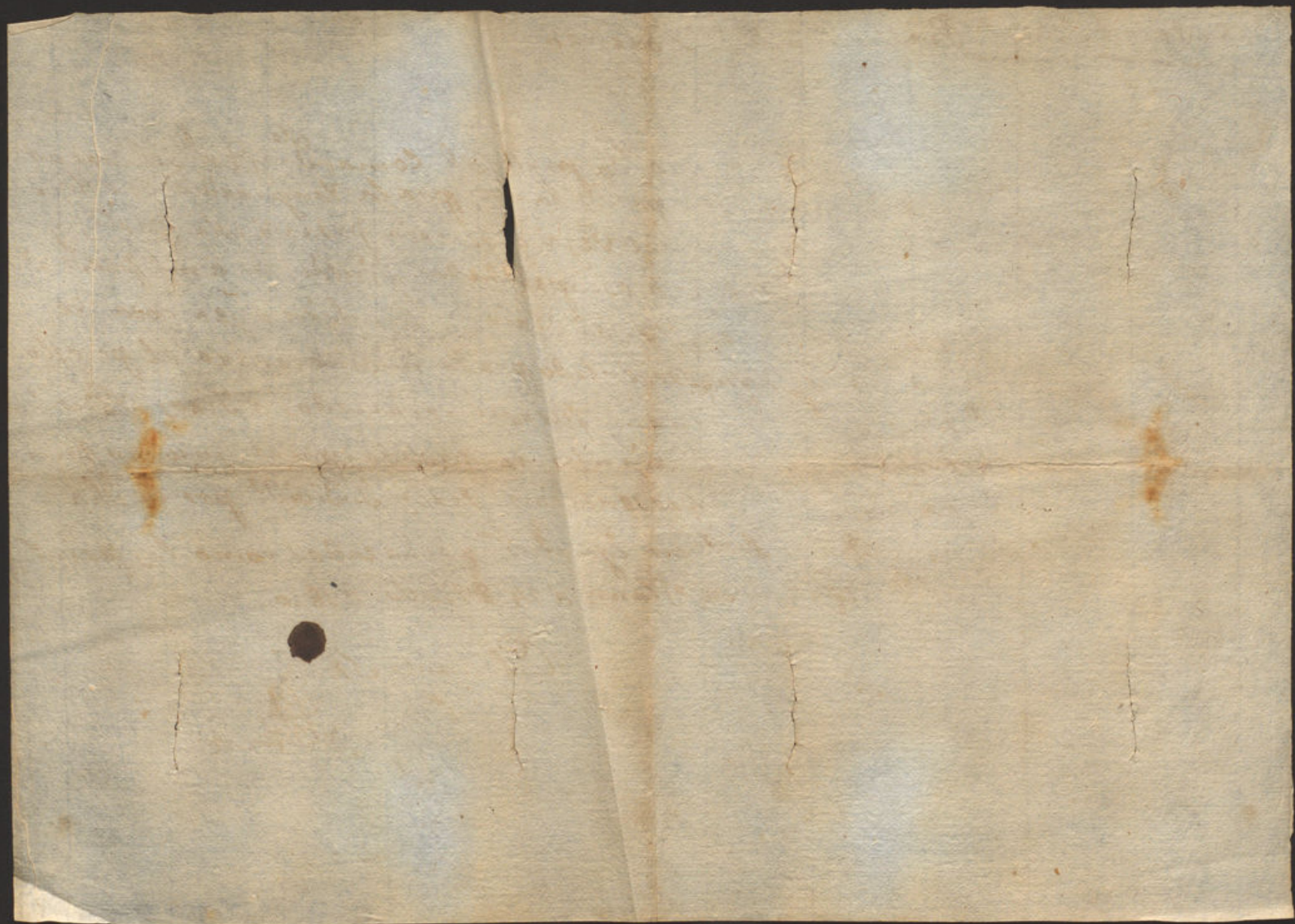


Cordon de Sanidad Particular de S.^a Lorenzo

El Comand^{te} del Ito da parte al Comand^{te} Genl del Cordon de Sanidad, como ayer por la tarde; por la Vanguardia se coto. Se ha presentado una oveja que queria pasar a esta parte; y la qual fué malada a escape de dar. Se dio a mi persona con todas precauciones Sanitarias; y tambien ayer cosa de medio dia, se han presentado por la misma entre el pueblo n.^o 2 y 3. unas Paisanas; y fueron rechazados a S.^a de Sanil. como tambien la noche anterior pasados por el mismo punto. Asi mismo se presentaron varios Indios por la dha Vanguardia; y fueron igualmente rechazados como las paínas. Sin otra novedad. Las Planas a 14 Agosto de 1820.

Clemente S.^a





Comand. Gen. del Exército
de Sanidad.

P. 10.

Policia

Se han remitido al Ayuntamiento de S.^{ra}
Jenaro las 82 tt. para indemnizar a los herederos
de Juanes Salinas.

Hecha dado un mes de pago al Excmo. D.^o
Juan Moreno, y ya salió para su destino: y al Ten.
D.^o Clemente Kumb se le han remitido 267 tt. 88 22.
D.^o para el completo de su pago, la de Kumb y habi-
nes de su partido hasta fin de mes.

Dios que a V. S. m. a. S. Guatim. Gen.
15 de Agosto de 1820.

Rafael Larrea

Por
Presidente de la Junta Superior de Sanidad.

This image shows a blank, aged, cream-colored page, likely an endpaper or flyleaf of a book. The paper has a slightly textured appearance with some faint smudges and discoloration, characteristic of old paper. There is no text or other markings on the page.

[Faint, illegible handwriting]

70

This image shows a blank, aged, cream-colored page, likely an endpaper or flyleaf of a book. The paper has a textured appearance with numerous small, dark brown spots (foxing) and larger, faint, irregular stains, particularly along the right edge and bottom. The color is uneven, ranging from a light cream to a slightly darker, yellowish-brown in some areas. There is no text or other markings on the page.

A close-up of a piece of aged, light brown paper. The paper has a textured, slightly mottled appearance with some darker spots and faint, illegible markings. A large, stylized circular mark, possibly a signature or a stamp, is visible on the right side. The overall tone is warm and aged.

Comand. Gen. de la Divis. de
Sanidad.

N.º 11.

Ejecutivo.

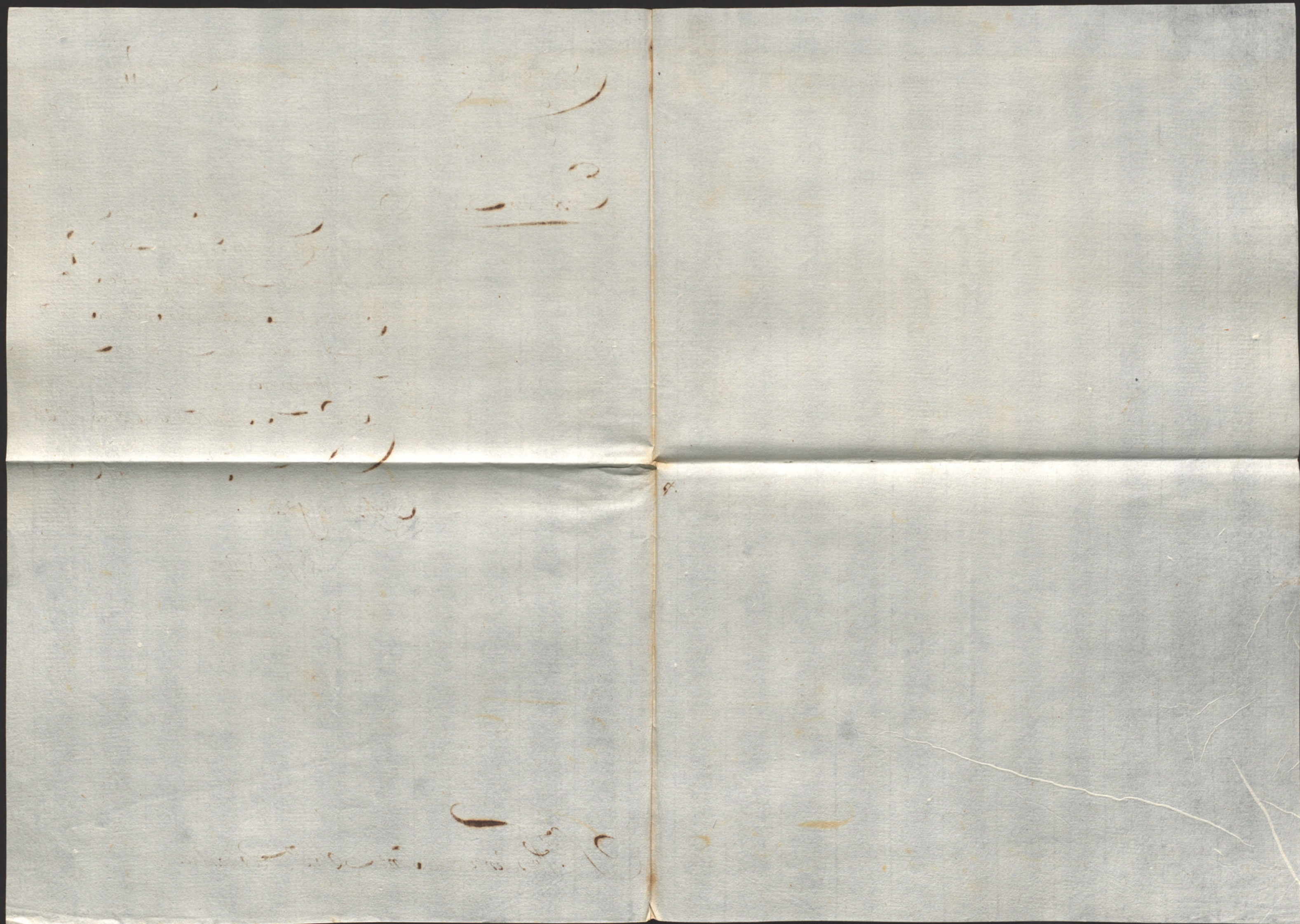
Donde en conocimiento de V. S. como en el día de
ayer el Comand. de la Divis. de la Sanidad
me da parte de haber sido muerto quemado y reducido a
cenizas mediante las precauciones sanitarias un caso
por haber rompido la línea el que era procedente
de Teniente comunicando.

Notorio a V. S. se ha recibido el oficio n.º 62.

Por que a V. S. m. d. a. Juan C. Em. 86.
Aguila de 1820.

Fra. Rafael Carreras

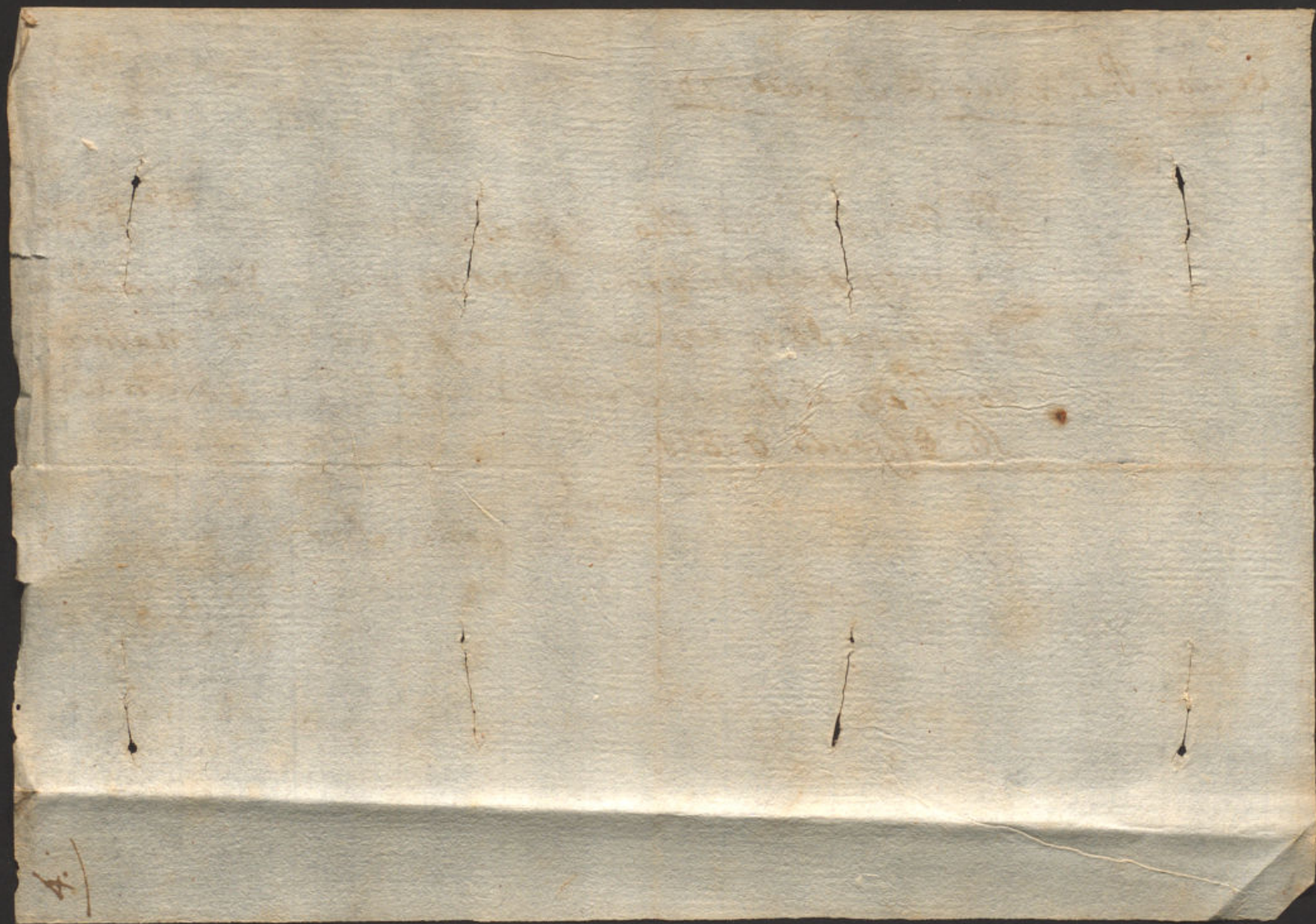
Presidente de la Junta Sup. de Sanidad.



Cordon Particular de S^{ra} Lorenzo.

El Comand^{te} del Ho da parte al S^{ra} Comand^{te} Jene^l
como ya se intentara, se paxa por la Vanguardia
de este cordon, dos Caballos los q^e han sido mallados
con Fierro & Fierro. Sin otra novedad. Las Planas a
16. El agosto de 1820.

Clemente Stuebel
S. J. A.



Amado. Ven. del Excmo.
de Sanidad.

Nº 12.

Excmo.

Habiendo informado al Ayud. Dn. Enrique
Mayer, el P. Fr. Lorenzo Capuchino, que habia oido
decir que se morian por las Casas de campo del p^o
acordado, varios personas del contagio, he caido indis-
pensable y de todo interese, tomar todas las medidas
necesarias para abenignar la verdad de estas voces
que tanta trascendencia pueden tener, y que no apa-
recen inverosimiles atendidas las circunstancias, en que se
ha encontrado y aun se encuentra la Villa de Asti en
cuyo distrito parece son estas muertes; del P. Fr. Fructuoso Diaz
cuentos a V. S. poniendo en el tanto esta ocurrencia de
su conocimiento para lo que procedo tener lugar.

Dijo que a V. S. m. l. a. J. M. a. 6 de 18 de
Agosto de 1820.

Fra. J. M. a. 6 de 18 de

Por
Presidente de la Junta Sup. de Sanidad.

Handwritten text at the top of the left page, possibly a title or header.

Main body of handwritten text on the upper left page, consisting of several lines of cursive script.

Main body of handwritten text on the lower left page, continuing the cursive script from the upper section.

Main body of handwritten text on the upper right page, continuing the cursive script.

Main body of handwritten text on the lower right page, continuing the cursive script.

Comand^{te} G. L. al
Cordon de Sanidad

Jungo presente el oficio a V. S. en fho
17 del corriente, en virtud al que he dado la orden
para que regresen a sus casas los individuos de la
clase de licenciados que contiene la adjunta li-
ta, quienes han presentado memoria; y conti-
nuare despachando los que lo presenten.

Segun dho oficio parece deberia permitirse
el regreso a sus casas a todos los de la expresada
clase: muy halandome responsable a V. S. a los
opiniones G. L. y a mis mismos sentimientos, no
puedo menos de manifestarle que de licenciarlos
de una vez a todos, la seguridad que hasta aqui
ha dado el Cordon a la Salud publica quedaria
derivancido.

Freicientos cinco hombres retirados del Cordon
en un solo dia, no queda duda que seria tan
conocida la falta que en manera alguna po-
dria responderse de esta linea.

Segun resulta de la Alta y baja de
licenciados se han incorporado en el Cordon desde
el 4.º Julio 566; de los que ya se han reti-
rado 261, que con los enfermos que hay en
el Hospital, como consta al ultimo estado q.
remite adjunto, resulta en el Cordon una baja

11 de 462, sin contar los que han pasado a San Lorenzo y demás Pueblos infestados, que harian parte de la fuerza en la Linea, ni los restos de la Comp.^a de Granaderos de Laragona que de orden superior se han retirado a esa Capital, de modo que en poco mas de un mes se puede graduar la baja en estos Tropas a mas de 800 hombres. Los Soldados extenuados de fatiga por la continua vigilancia a que les obliga, y que es la que hasta aqui ha asegurado la Salud de la G.^a, no pueden llenar el hueco que dejarian los 305 licenciados que devian despedirse, pues que la potencia fisica de hombre tiene sus limites, y no puede extenderse mas alla de ellos. No obstante: si despues de examinados mis razones y exonerado yo de la responsabilidad en que estoy, considera U.S. necesario el que se retiren los Individuos de la mencionada clase de licenciados, estoy pronto a ejecutar sus ordenes.

Dioy quita a C.S.M.A. 1.º 9.º 19.º Agosto
a 18 ho.

Fra. J. Llaneras

Relación de los Licenciados q. deben expedirse del Servicio del Lorda
hoy día de la fiesta.

<u>Pueblos</u>	<u>Nombre</u>	<u>Regim. de Militia</u>
Benisalem	Juan Ferrer	1
	Antonio Ramonell	1
	Martin Sastre	1
	Rafael Sabate	1
Muro	Martin Serdo	1
	Antonio Payeras	1
	Enrique Sastre	1
	Jayme Oliver	1
Sta. Margarita	Martin Lize	1
Pollença	Pedro Antonio Mestre	1
Selva	Pedro Juan Gual	1
	Juan Verdu	1
Sineu	Jorge M.	1
Sansellat	Antonio Perello	1
Alubi	José Casqual	1
Buger	Damian Lazo	1
Sta. Maria	José Bober	1
Total		17

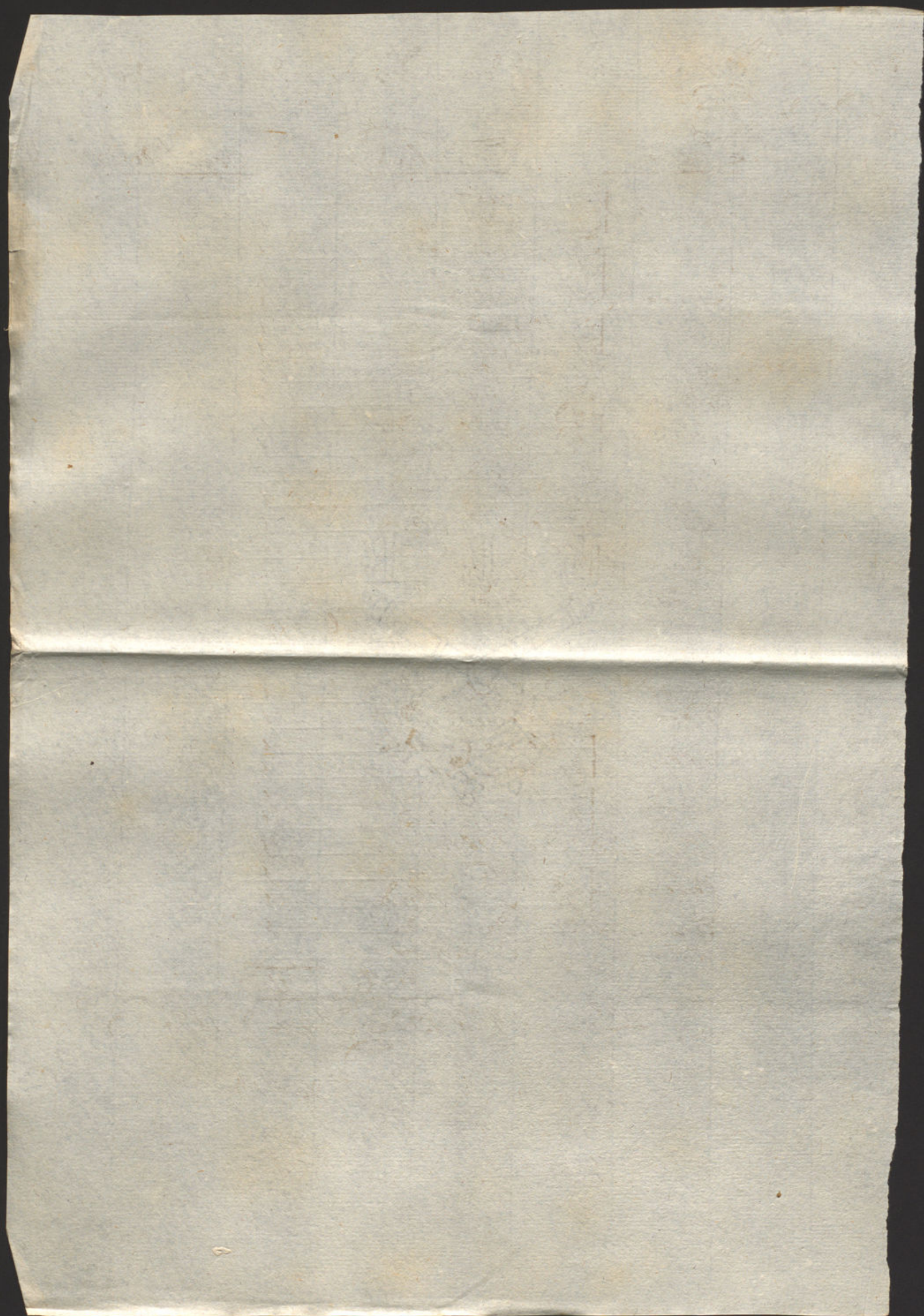
		<u>Regim. Inf. de Garag.</u>
Campo	Andrés Goba	1
Exporta	Bartolomé Nadal	1
Petró	Guillermo Canades	1
	Benito Radell	1
Santani	Mateo Burguera	1
	Juan Burguera	1
Sta. Eugenia	Pedro Bibilom	1
Correrat	Gaspar Anulet	1
	Pedro Ant. Obrador	1
Manacor	Bernardo Sureda	1
Calvia	Jayme Bober	1
Total		11

Quartel Gral 12 de Agosto de 1820

Pedro Rodríguez

Nº

Proprietario



Amo 2o Gen. 6 del 1780 de
Sanidad.

66

Excmo

Excmo

El Ayuntamiento de S.º Fernando me dice con fecha
de 15 del actual lo que sigue.

Y M. Y. S. = Esta Junta hace presente a V. S. que tiene
un hombre que ha sido Cero de Armas y es muy instruido
y de su mas cabal satisfaccion para que V. S. siempre
en el caso de haber por ser este punto de mayor peligro
por haberse alli todos los generos y vivas por S.º
y expensas que no practicanse con todo rigor las
reglas sanitarias podran V. S. de ello gravisimo per-
juicio a este Pueblo y tal vez a toda la Provincia y como
dicho sujeto este aplicado al cultivo de sus tierras con su
familia y con estos perjuicios que de ello le V. S. V. S.
no quiero aceptar el Empleo no dandole diez sueldos
diarios y esta Junta espera su aprobacion. = Induciendo
siempre en obediencia sus V. S. V. S.

Y considerando oportuno esta medida la he aprobado
interin V. S. V. S.

Por las Actas que hoy he V. S. he visto se debio
nombrar un Marinero para desempeñar este
servicio y habiendo averiguado si habia tenido efecto el
nombramiento; he sabido que mi antecesor D.º Tomas
de Vera se informó de la calidad del mencionado Marinero
y no siendo de su entera satisfaccion qual

era menester para el Servicio q. iba a desempe-
nar. El Excmo no nombrarlo, no poniendo otro en su lugar,
por haber ocurrido en aquellos mismos dias su marcha.

Dios que a V. S. m. d. d. Guarde & Con. &
13 de Agosto de 1820.

Fra. José Castorena

Señor Presidente de la Junta Sup^{ta} de Sanidad.

Don Juan del Corral
de Sanidad.

R. P. S. S.

Señalado

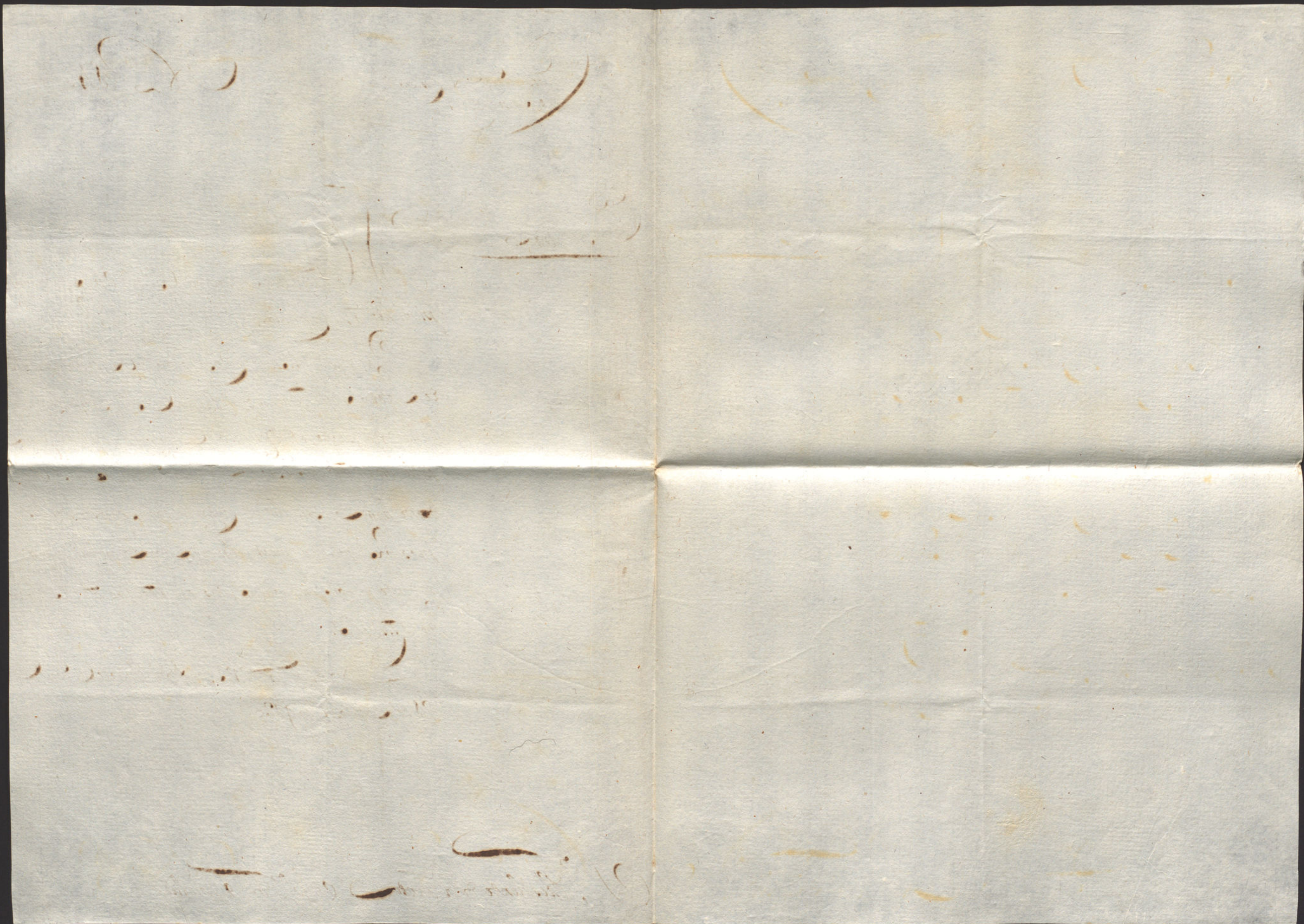
He visitado el Oficio de S. J. n.º 61, y dado cumplimiento a su contenido.

Incluyo a V. S. la contestacion del Ayuntamiento de Antio, y del Teniente D.º Casquas, sobre lo que habia dado parte el Religioso Capuchino: con esta fecha pido una relacion exacta a cada Pueblo, de las Casas donde hayo existido el contagio, con expresion de las personas que han muerto en cada uno, en que tiempo y donde fueron enterradas, las que remitire a V. S. luego de recibirlas.

Dios que a V. S. m. d. a. S. Juan del Corral.
25 de Agosto de 1820.

Tras las llaves.

Presidente de la Junta Sup.ª de Sanidad.



1813

1813

)

3

curand. q. de Gordon
& Sanidad

Solivia.

N.º 12. 1.º Quedan en mi poder los papeles & la Salud Pública q. V. S. me
ha remitido, y espero q. me diga el destino q. les he de dar.

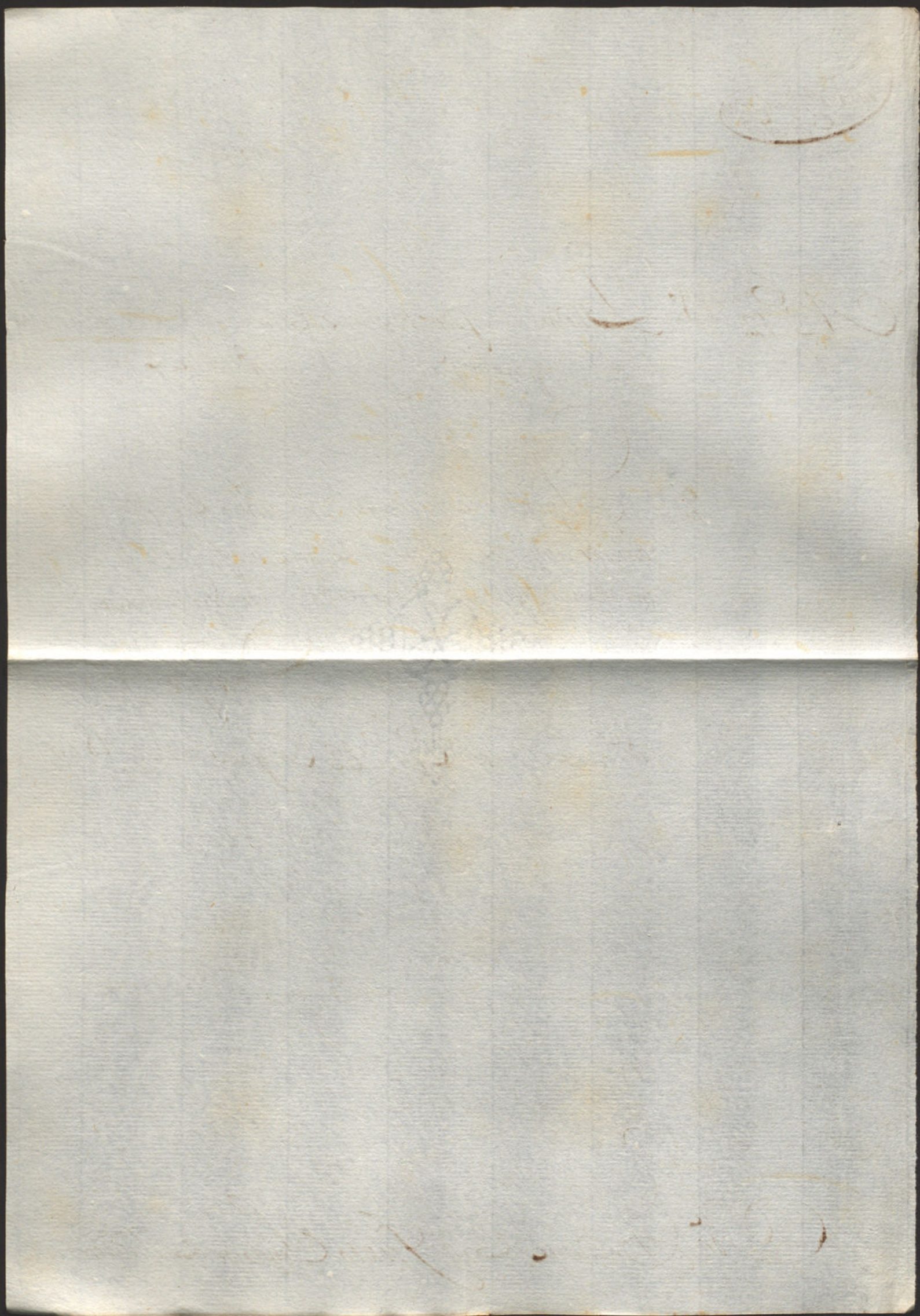
2.º Y igualmente he recibido una suma & papeles, de cui-
banias completas, seis barras & laore, un paquete & obitos, y
un mano & plumas q. V. S. se ha servido remitirme.

Dios pde. a V. S. m.º

N.º Cuartel Gen.º 22 Agosto de 1820.

Profructo Carrasco

Dr. Presidente de la Junta Superior de Sanidad.



Ord. a G. del
Cordon de Suidad

Executiva

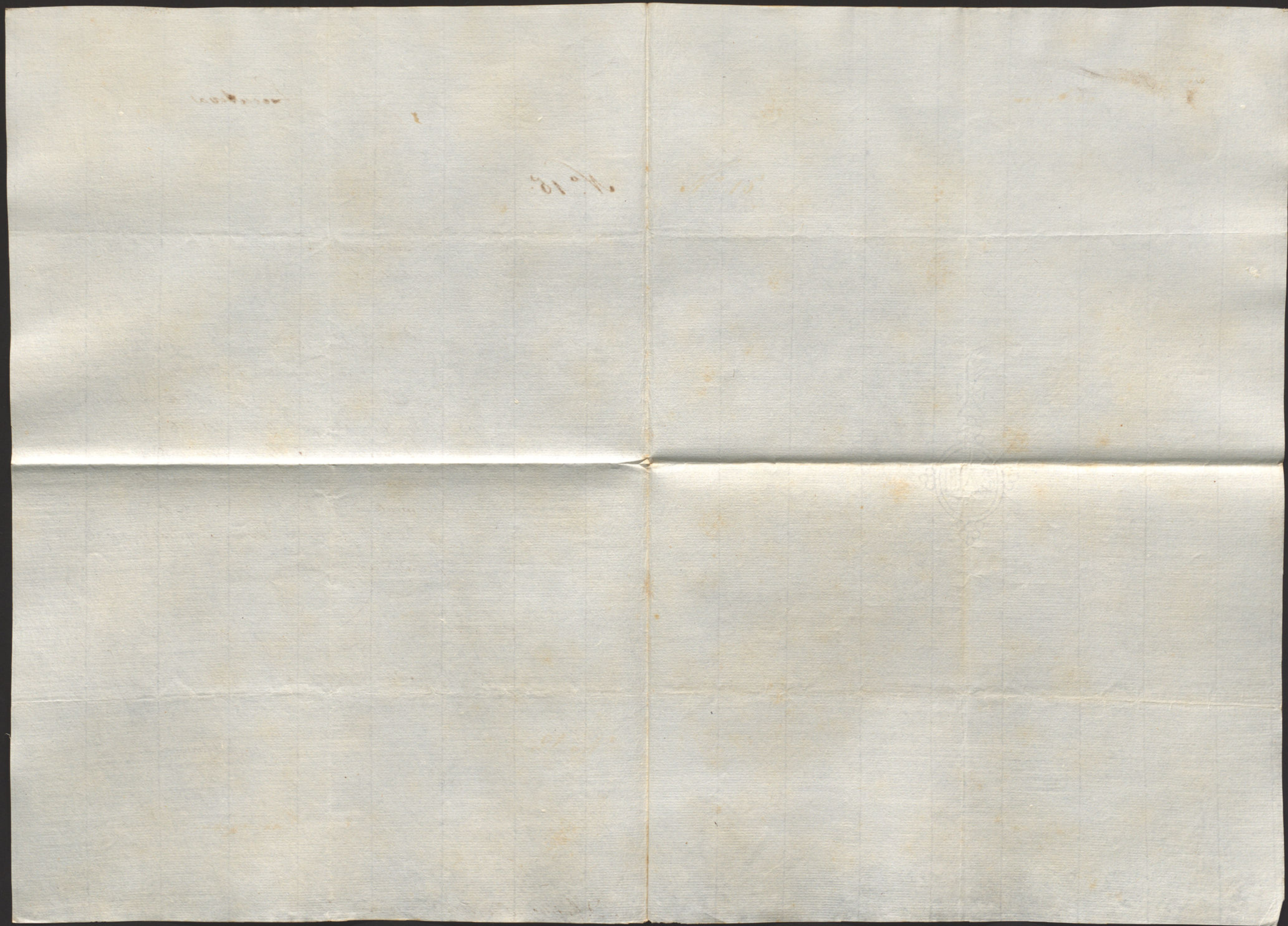
Nº 15.

1º. Han pasado a Cap de Pero con Pasaporte a U. S. 22^{da}
asistiendo de la misma a incorporarse con sus familias.

2º. En cumplimiento de la orden de la Junta Superior
que a. S. me pasó con fecha 17 del que pide la despe-
cho del Cordon del Cordon a todos los Individuos licen-
ciados del Pto que lo han solicitado cuyo numero ar-
riando hasta hoy a 11. y ademas todos los carados que
permanecian, quedando en continuar licenciando suce-
sivamente a los que lo pidan. Lo que pongo en noti-
cia de U. S. para su gobierno y conocimiento de la ex-
presada Corporacion.

Dios que a la S. m. S. enia
Son= Fovet 23 de Agosto de 1822.

Tras el latoras
C. S.



Don J. P. Mardones
de Sanidad

Executiva

N.º 16.

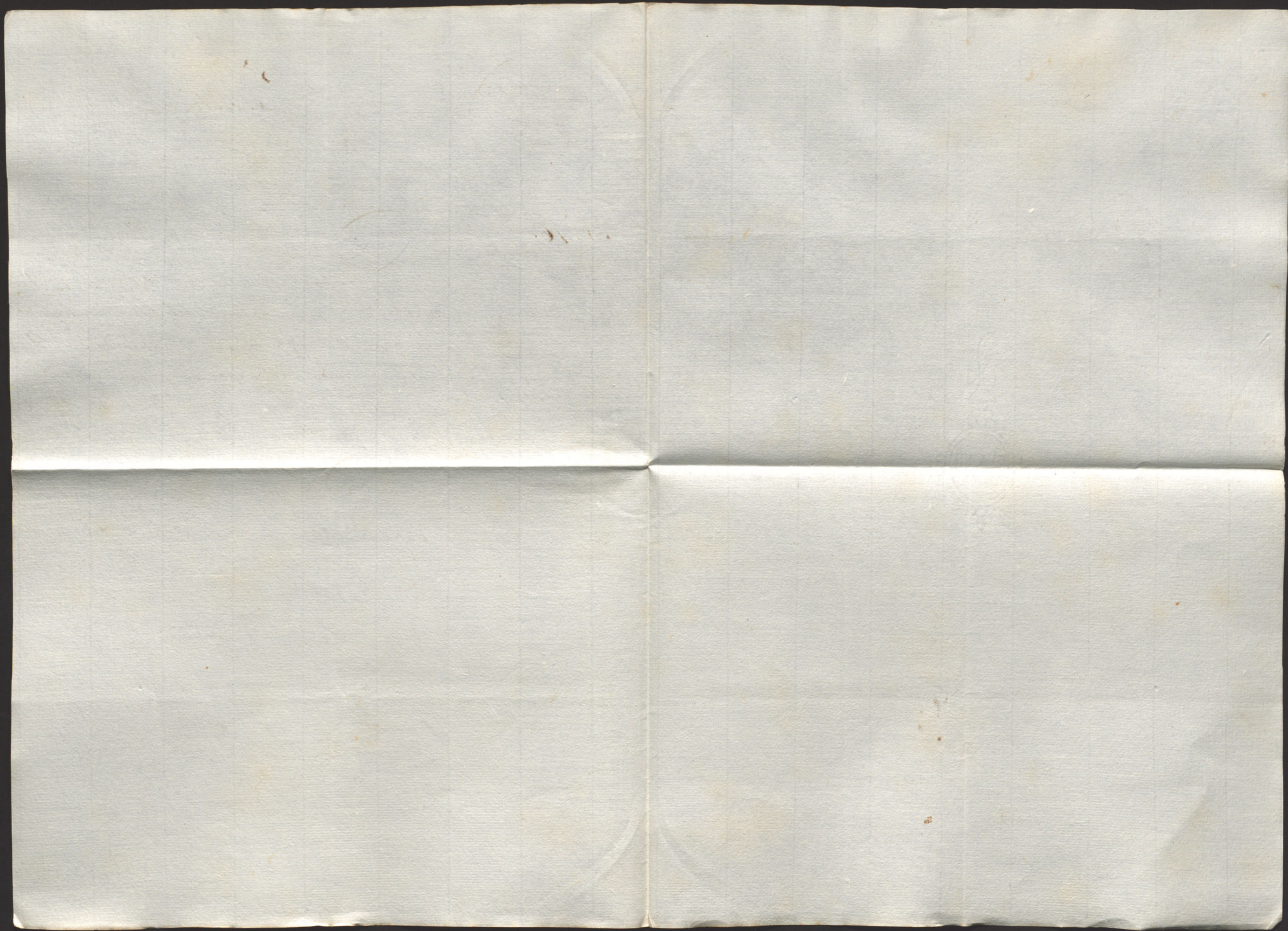
Con el oficio de U. S. del 22 n.º 63 he
recibido los tres ejemplares del Plan de desinfección
que U. S. me remite de acuerdo con la
Junta, y quedo en poner en conocimiento de
esta Corporación luego que los reciba, las re-
laciones que tengo pedidas a la Villa de Arta.

Dios que a U. S. m. l. ay.
Son Troncal 24 de Agosto de 1890.

Rafael Barrios

D. D. Guillermo de Montis Jefe Sup. Político.

12.



Comand.^a Gen.^l al
Cordon de Sanidad

Policia

N.^o 14.

El Ayuntamiento de S.^{ta} Lorenzo se me quejó haciéndome de la mala calidad del tabaco que se le remitió últimamente p.^a el consumo de aquel Pueblo, y el D.^o Corp. de Peras con fha. de ayer produce la misma queja respecto a la última remesa que se le hizo con la conducción del día 19. al corriente, por lo que tengo oficiado al Administrador de Repuestos a fin de que corrija si es posible esta notable falta; lo que tengo en conocimiento a S.^{ta} S. p.^a que en vista de ello determine lo que juzgue mas conveniente. —

Dios guarde a S.^{ta} S. m. l. a. J. Quarta
G.^l a 24 de agosto de 1820.

Profructo Larrea

Por Presidente de la Santa Sup.^a a Sanidad.

